



CURSO 2023-2024

Los estudiantes deben estar pendientes de fechas y plazos relativos al Prácticum: Guía del Prácticum, sesiones de orientación, talleres formativos, adjudicación de plazas, día de comienzo y fin de las prácticas en centros escolares y entidades colaboradoras, entrega de trabajos, entrega de documentación relativa a situaciones especiales, etc. Es responsabilidad del estudiante: matricularse en el periodo correspondiente de prácticas (no pudiéndose matricular de dos periodos de prácticas en el mismo curso académico), compatibilizar las prácticas externas curriculares con otras asignaturas y estar informado de las fechas clave de las prácticas. La información se irá publicando actualizada en:

- Página web del Prácticum: https://educacion.ucm.es/practicum
- Campus virtual de Coordinación del Prácticum correspondiente

PRÁCTICUM EDUCACIÓN INFANTIL (4º CURSO)

PREGUNTAS FRECUENTES			
¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN UNA ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS?	NO. Según establece la orden de la Comunidad de Madrid que regula las prácticas (pendiente de publicación) podrán ser centros de prácticas de los alumnos de Grado de Magisterio aquellos centros educativos del ámbito de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil y Primaria en los que se imparta el segundo ciclo de Educación Infantil y los tutores asignados deben ser maestros		
¿PUEDO PEDIR UN CENTRO PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS?	NO. Los CENTROS DE PRÁCTICAS serán ÚNICAMENTE los que se inscriben en la Plataforma Prácticum XXI de la Comunidad de Madrid a tal efecto, ofertando plazas para nuestra Facultad. Estos centros se asignarán a los estudiantes teniendo en cuenta la letra utilizada por la UCM para las matrículas. SI, en el caso de ser concedida SITUACIÓN ESPECIAL (ver apartado correspondiente).		
¿PUEDE UN CENTRO RECOMENDARME/SOLICITARME PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS?	NO. Todos los estudiantes tienen las mismas posibilidades de acceder a las plazas ofertadas. Por ello, no se admiten cartas de recomendación ni sirven circunstancias como haber sido antiguo alumno, razones de parentesco o proximidad geográfica.		
¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID?	NO , la planificación del Prácticum es competencia de las Universidades y la realización de las prácticas compete a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, no existiendo convenio con otras Comunidades Autónomas. SÍ , si has sido seleccionado para realizarlas por programas de movilidad.		
¿PUEDO REALIZAR EN UN MISMO CURSO ACADÉMICO DOS PERIODOS DE PRÁCTICAS?	NO , no se pueden matricular en el mismo curso académico dos periodos de prácticas. Si se detecta que algún estudiante se ha matriculado desde Vicedecanato se procederá a la anulación de matrícula.		
¿SE PUEDEN CONVALIDAR LAS PRÁCTICAS?	Las prácticas NO se convalidan en ningún caso.		





TALLERES FORMATIVOS	FECHA Y LUGAR	INFORMACIÓN DE INTERÉS		
Los estudiantes de Prácticum Infantil deberán realizar	Los talleres tendrán lugar en horario	La primera quincena de septiembre se detallará el programa en el campus		
obligatoriamente 15 h teóricas: talleres formativos,	de tarde entre el 29 y el 31 de enero	virtual.		
sesiones de orientación, tutoría	de 2024, ambos inclusive			
CERTIFICADO DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL	FECHAS	INFORMACIÓN DE INTERÉS		
Es obligatorio para todas las personas que vayan a trabajar o realizar cualquier tipo de actividad que conlleve contacto habitual con menores de edad. El certificado debe tener fecha de expedición posterior al 11 de septiembre de 2023	Antes de la adjudicación de la plaza de prácticas. Se informará de las fechas concretas a través de los Espacios de Coordinación de Prácticas.	Esta certificación es obligatoria según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio de Protección a la Infancia.		
SOLICITUD DE SITUACIONES ESPECIALES	FECHA Y LUGAR	INFORMACIONES DE INTERÉS		
Podrán solicitar situación especial los estudiantes que a 1 de septiembre de 2023 cumplan alguna de las siguientes condiciones: - Tener hijos/as menores de 12 años (se aportará libro de familia). - Tener contrato de trabajo vigente en el curso académico 2023-2024 (se aportará contrato y vida laboral). - Discapacidad (se aportará certificado de minusvalía). Los estudiantes que no la soliciten no podrán solicitar ni realizar adaptación en las prácticas.	Del 5 al 22 de septiembre del 2023 Se tramitará por instancia (formulario Google) habilitado en la web del prácticum.	 Toda la información se encuentra disponible en https://educacion.ucm.es/practicum. La documentación que se deberá presentar es: ANEXO I: instancia de solicitud. Formulario online disponible en la web del prácticum ANEXO II: solicitud del centro colaborador donde figure adaptación de horario si se precisará (deberá estar firmada y sellada, habiéndose inscrito el centro en la Plataforma Prácticum XXI y ofertar plazas para la Facultad). Se adjuntará a la instancia. Las solicitudes que no aporten toda la documentación en el plazo y lugar establecido serán desestimadas. Según el RD592/2014 los estudiantes no podrán realizar las prácticas externas curriculares en su centro de trabajo. 		
RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	FECHA Y LUGAR	INFORMACIONES DE INTERÉS		
Se publicará en el Campus Virtual de Coordinación del Prácticum correspondiente.	29 de septiembre de 2023	Se especificarán las situaciones aceptadas, rechazadas y desestimadas (indicando la causa de exclusión).		





SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	FECHA Y LUGAR	INFORMACIONES DE INTERÉS
Publicación de plazas disponibles.	Semana del 9 de octubre de 2023	El sistema de adjudicación de plazas será teniendo en cuenta la letra de matrícula de la UCM en el curso 2023-2024
Sesión de adjudicación de plazas: se realizará por el/la	Entre el 16 de octubre y el 17 de	
Coordinador/a de Prácticum correspondiente.	noviembre de 2023	Antes del día del sorteo se deberá entregar al Coordinador/a el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y/o
Tendrán prioridad : 1) Situaciones Especiales, 2) Plazas de Continuidad.		antecedentes penales.
Confirmación de las plazas elegidas por los estudiantes.	Entre dos y cinco días después de la elección de plaza	NO ES POSIBLE CAMBIAR EL CENTRO DE PRÁCTICAS UNA VEZ ADJUDICADA Y CONFIRMADA LA PLAZA.
ADJUDICACIÓN DE TUTORES/AS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD	FECHA Y LUGAR	INFORMACIONES DE INTERÉS
La adjudicación de tutores la realizarán los Departamentos en colaboración con el Vicedecanato de prácticas.	Primera quincena de noviembre	Los estudiantes no pueden elegir tutor académico





ESTANCIA EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS				
INICIO DE LAS PRÁCTICAS	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS		
El estudiante se incorporará al centro en la fecha acordada y realizará las horas señaladas en su Prácticum.	Prácticum Infantil (4º curso): del 29 de enero al 24 de mayo de 2024, ambos incluidos.	Realizarán la estancia en el centro escolar completando la jornada lectiva en su totalidad.		
DURANTE LA ESTANCIA EN EL CENTRO	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS		
 Cumplir el protocolo del centro y de la Universidad. Cumplir íntegramente el periodo de prácticas establecido, ajustándose al horario y mostrando puntualidad en su asistencia. Mantener informados al tutor/a y Coordinación de Prácticas de cualquier incidencia. Cumplir el protocolo del centro colaborador, Facultad y Universidad. 	Prácticum Infantil (4º curso): del 29 de enero al 24 de mayo de 2024, ambos incluidos	Las ausencias deberán ser comunicadas y justificadas al tutor/a del centro, tutor/a de la Facultad y a la Coordinación del Prácticum en el momento en que se produzcan Tres ausencias sin justificar (o su equivalencia en horas) suspenderán el prácticum. Las ausencias por causas debidamente justificada*deberán ser recuperadas dentro del calendario estipulado por la Orden de la Comunidad de Madrid que regula las prácticas (pendiente de publicación). Para su recuperación deberán tener la por escrito la autorización del centro y del Vicedecanato de Prácticum. *sólo se consideran faltas justificadas las que sean por motivos de		





CURSO 2023-2024

PRÁCTICUM PEDAGOGÍA (5º curso)

El Prácticum de la especialidad Pedagogía Escolar se realizará en los centros de prácticas que se inscriban en la base de datos de la Comunidad de Madrid, solicitando estudiantes de nuestra Facultad. Viene establecido en la orden de la Comunidad de Madrid que regula las prácticas (pendiente de publicación).

El Prácticum de la especialidad Pedagogía Laboral viene marcado por el calendario laboral (distinto al calendario académico de la Facultad), lo que significa que la asistencia a los centros debe realizarse en días laborables, incluidos aquellos que no son festivos en Semana Santa. Las prácticas pueden realizarse en horario de mañana o de tarde. Las de mañana suelen tener más horas de prácticas diarias que las de la tarde, lo que significa que los estudiantes que elijan el turno de mañana finalizarán sus prácticas antes que los de la tarde, pero en ambos casos se deben cumplir las 300 horas establecidas en el Prácticum. Este Prácticum se gestionará a través de la Plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) y será requisito que todos los estudiantes estén dados de alta en dicha plataforma tal y como se indica a continuación. La primera semana de octubre se informará.

El Prácticum de la especialidad Pedagogía Social viene marcado por el calendario laboral de las instituciones donde se realizan las prácticas. Se gestionará a través de la Plataforma GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) y será requisito que todos los estudiantes estén dados de alta en dicha plataforma tal y como se indica a continuación. La primera semana de octubre se informará.

GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas)	FECHAS	INFORMACIÓN DE INTERÉS
Todo estudiante matriculado en el Prácticum tendrá		ACCESO A GIPE:
acceso a GIPE, utilizando usuario y contraseña de su	Comprobar acceso antes del 30 de septiembre de	https://gipe.ucm.es/authestu.php?volver=/index.php
correo UCM. En GIPE se publicará la oferta de plazas de	2023	(siempre accesible en la Web UCM, entrando en UCM
prácticas.		online y después en Gestión Integral de Prácticas
		Externas –Entrar como estudiante-)





SOLICITUD DE SITUACIONES ESPECIALES	FECHA Y LUGAR	INFORMACIÓN DE INTERÉS
¿QUÉ SE ENTIENDE POR SITUACIÓN ESPECIAL?		WEB donde encontrar información al respecto: https://educacion.ucm.es/practicum
Estudiantes que elegirán con prioridad su plaza.		Anexo I: solicitud de convocatoria (obligatorio en todos los casos)
REQUISITOS: - Trabajar con contrato vigente a lo largo del curso 2023-2024 (justificado con vida laboral actualizada y contrato). - Tener hijos menores de 12 años (justificado con Libro de Familia) - Discapacidad (justificado con certificado de minusvalía)	Del 5 al 22 de septiembre del 2023 Tramitación online a través de la web del Prácticum	Anexo II: solicitud cursada por el centro colaborador. En el caso de <u>Pedagogía Escolar</u> el centro colaborador debe estar dado de alta en la base de datos de la Comunidad de Madrid y haber solicitado estudiantes de prácticas de la Complutense. Según el RD 592/2014, los estudiantes no pueden realizar las prácticas externas curriculares en su centro de trabajo. ¿SE PUEDEN CONVALIDAR LAS PRÁCTICAS? NO se convalidan en ningún caso.
NOTA: En Pedagogía Laboral no se contempla la concesión de situaciones especiales al existir diferentes turnos de prácticas. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	FECHAS	INFORMACIÓN DE INTERÉS
PUBLICACIÓN a través del Campus Virtual para la	Primera semana de	Se especificarán las solicitudes aprobadas, rechazadas o incompletas (especificando
especialidad de Pedagogía Escolar y Pedagogía Social	octubre de 2023	el plazo para subsanar errores).





ABRIR NUEVOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PARA LAS ESPECIALIDADES DE PEDAGOGÍA LABORAL Y PEDAGOGÍA SOCIAL	FECHA LÍMITE	INFORMACIÓN DE INTERÉS
Se podrán abrir nuevos Convenios de Colaboración con	Hasta el 16 de	¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO?
Centros o Instituciones no incluidas en la base de datos de	septiembre de 2023	1º Ponerse en contacto con su Coordinador/a de prácticas facilitando los datos de contacto
Centros de prácticas de la Facultad (siempre consultar	INO SE ACEPTARÁN NI	(nombre, responsable, teléfono y e-mail) para analizar viabilidad y pertinencia del centro.
previamente al Coordinador/a)	TRAMITARÁN	2º Una vez validado se inicia la firma del convenio entre la UCM y la institución.
	CONVENIOS CON	3º Tras la firma del convenio la institución deberá subir la oferta de plaza y el nombre del
	FECHA POSTERIOR AL	estudiante que lo solicitó, a la plataforma GIPE.
	18 DE SEPTIEMBRE!	
		PROCEDIMIENTO:
CONVENIOS INTERNACIONALES	Hasta el 16 de	1º Informar al coordinador/a del inicio de los trámites.
(gestionados por el Vicedecanato de Relaciones	septiembre de 2023	2º Contactar con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y aportar los datos de la
Internacionales)	ino se aceptarán ni	institución y localización de su sede.
,	TRAMITARÁN	2º Recibir carta de invitación por escrito de la institución.
	CONVENIOS CON	3º Gestión del convenio y de los Anexos desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales
	FECHA POSTERIOR AL	y la Coordinación del Prácticum.
	18 DE SEPTIEMBRE!	4º El estudiante deberá contar obligatoriamente con una póliza de seguro de viaje que podrá
		tramitar a través de la Web de la UCM: https://www.ucm.es/seguros-para-estudiantes.
INFORMACIÓN SOBRE CENTROS DE PRÁCTICAS	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS
Listado de centros de prácticas para las especialidades de		
Pedagogía Escolar y Pedagogía Laboral (los centros de	A determinar por los	
prácticas para esta especialidad se visualizan también a	Coordinadores de	Dublicación del listado de contros de prácticas en el campus virtual del Drácticum de cada
través de la Plataforma GIPE).	cada especialidad	Publicación del listado de centros de prácticas en el campus virtual del Prácticum de cada
Los centros de prácticas para la especialidad de Pedagogía		una de las especialidades.
Social se visualizan a través de la Plataforma GIPE.		
Social Se visualizati a traves de la Fiatalornia GIPE.		





CERTIFICADO DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS
¿ES NECESARIO OBTENER EL CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL?		Esta certificación es obligatoria según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio de Protección a la Infancia, y por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
Sí, es obligatorio para todas las personas que vayan a trabajar o realizar cualquier tipo de actividad que conlleve contacto habitual con menores de edad.	A determinar por los Coordinadores de cada especialidad	Puede solicitarse: de forma electrónica a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia, (con certificado digital de usuario o DNI electrónico); también de forma presencial en los registros de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, en el Centro de
Durante los meses de septiembre y octubre se ofrecerá más información al respecto.		Atención al Ciudadano de Madrid, en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y en los registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado, de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas o de cualquier Administración Local
SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	FECHAS	INFORMACIÓN DE INTERÉS
Sesión de adjudicación de Plazas con el/la Coordinador/a de la especialidad.	Aproximadamente	¿CUÁL ES EL SISTEMA DE ELECCIÓN DE PLAZA? Para cada especialidad, el/la Coordinador/a determinará el sistema de elección.
Tendrán prioridad: situaciones especiales.	primera quincena de octubre.	Publicación en el campus virtual del Prácticum de la especialidad.
Sesión de confirmación de las Plazas elegidas por los estudiantes	A determinar por los Coordinadores de cada especialidad	NO ES POSIBLE CAMBIAR DE CENTRO DE PRÁCTICAS UNA VEZ CONFIRMADO. Cada estudiante tendrá un único profesor-tutor de la Facultad asignado.





COMUNICACIÓN CON CENTROS DE PRÁTICAS DE LA ESPECIALIDADES DE PEDAGOGÍA LABORAL Y DE PEDAGOGÍA SOCIAL	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS			
Una vez asignadas las plazas los Centros recibirán información sobre los estudiantes asignados a través de la plataforma GIPE. Lo antes posible, los estudiantes hablarán con sus profesores-tutores para establecer el primer contacto con los centros de prácticas y concretar la fecha definitiva de comienzo. ESPECIALIDAD PEDAGOGIA SOCIAL Una vez asignadas las plazas los Centros recibirán información sobre los estudiantes asignados a través de la plataforma GIPE. Lo antes posible, los estudiantes se pondrán en contacto con el centro para acordar fecha de inicio, horarios, etc. (independientemente de cuándo vayan a realizar el periodo de prácticas)	Una vez finalizada la sesión de confirmación de plaza	EN EL CASO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (IMFM y SRBS) Y LOS CENTROS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (CP y CIS), LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ESPERAR A QUE LOS COORDINADORES DEL PRACTICUM LES CONFIRMEN CUÁNDO PUEDEN PONERSE EN CONTACTO CON ELLOS. NO ES POSIBLE CAMBIAR DE CENTRO DE PRÁCTICAS UNA VEZ CONFIRMADO.			
ADJUDICACIÓN DE PROFESORES-TUTORES	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS			
Cada estudiante tendrá un único Tutor académico de la Facultad asignado.	En cuanto sea posible informar	Se informará a través del Campus Virtual del tutor asignado a cada estudiante lo antes posible.			





INICIO DE LAS PRÁCTICAS	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS
El estudiante se incorporará a su centro en la fecha acordada y realizará las horas correspondientes según el Prácticum.	5 febrero-19 de abril de 2024.	240 horas de permanencia en Centros Antes de comenzar las prácticas, los estudiantes deben haber sido presentados por sus profesores-tutores, al menos telefónicamente, a los centros de prácticas.
DURANTE LA ESTANCIA EN EL CENTRO	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS
El estudiante: - Deberá respetar las normas generales de comportamiento dentro del Centro manteniendo una actitud correcta en todo momento. - Cumplirá íntegramente el período de prácticas establecido. - Se ajustará al horario, mostrando puntualidad en la asistencia y avisando a su Tutor de la entidad colaboradora en caso de ausencia o retraso. - Mantener informado a su Tutor académico de la Facultad de cualquier incidencia o modificación de las condiciones inicialmente acordadas con el centro. - Deberá cumplir el protocolo del centro colaborador, Facultad y Universidad.	5 febrero-19 de abril de 2024	 Tres ausencias sin justificar suponen la suspensión automática de las Prácticas. (no se considera ausencia justificada acudir a la Facultad a clases y/o tutorías) Las ausencias justificadas* deberán ser recuperadas dentro del período que estipule el centro y deberán contar con la autorización del centro y del Vicedecanato de Prácticum En el caso de Pedagogía Escolar deberán ser recuperadas dentro del período lectivo del centro educativo, según el calendario escolar de la Comunidad de Madrid, respetando las fechas establecidas en la Orden de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, que establece el procedimiento para la realización del Prácticum (pendiente de aprobación). *sólo se consideran faltas justificadas las que sean por motivos de salud o asunto familiar grave





EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	FECHA	INFORMACIÓN DE INTERÉS
 Para ser calificado es obligatorio: Asistir a TODAS las sesiones de orientación. Cumplimentar las encuestas del Prácticum (Facultad y Comunidad de Madrid). Depositar la memoria en el campus de coordinación, una vez aprobada. La calificación final comprende_ Evaluación del tutor/a del centro de prácticas (35 %). 	ENTREGA DE MEMORIA: Ver calendario de prácticum	El cuestionario de evaluación que debe entregar el tutor/a del centro de prácticas se encuentra en la Guía Orientadora de Prácticas disponible en la web del Prácticum. El cuestionario se deberá enviar por correo electrónico al tutor/a de la Facultad. El estudiante deberá entregar, en las fechas establecidas, el Informe/Memoria y la credencial/anexo de prácticas debidamente firmada al tutor/a de la Facultad.
 Nota del Informe o Memoria (65 %). Si el tutor/a académico y/o Coordinación del Prácticum detectan plagio en la entrega de informe/memoria (igual o superior al 15 %) en la entrega final en alguna de las convocatorias suspenderá automáticamente. 		El estudiante deberá depositar la memoria en el campus de coordinación una vez aprobada, en las fechas establecidas al efecto.





CURSO 2023-2024

CALENDARIO DE PRÁCTICUM

CONVOCATORIAS	ENTREGA DE TRABAJOS (fecha límite)		ACTAS (fecha límite)	
			5 JUNIO: El tutor/a de la Facultad subirá al actilla electrónica los documentos	
			requeridos para la propuesta a Matrícula de Honor (informe de la propuesta, rúbrica	CIERRE ACTAS (por
	PRÁCTICUM INFANTIL		con calificaciones y justificación de las mismas e informe de evaluación del centro).	parte del
ORDINARIA		31 DE MAYO	10 JUNIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de	Coordinador/a de
	PRÁCTICUM PEDAGOGÍA		la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador/a de Prácticum deberá	Prácticum)
			comunicar la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las	12 JUNIO
			notas al Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de estas.	
			8 JULIO: El tutor/a de la Facultad subirá al actilla electrónica los documentos	
			requeridos para la propuesta a Matrícula de Honor (informe de la propuesta, rúbrica	CIERRE ACTAS (por
	PRÁCTICUM INFANTIL		con calificaciones y justificación de las mismas e informe de evaluación del centro).	parte del
EXTRAORDINARIA		4 JULIO	11 JULIO: Entrega de actillas al Coordinador/a de Prácticum. La Tutora o el Tutor de	Coordinador/a de
	PRÁCTICUM PEDAGOGÍA		la Facultad antes de entregar la nota al Coordinador de Prácticum deberá comunicar	Prácticum)
			la calificación al estudiante y convocar la revisión. Una vez enviadas las notas al	15 JULIO
			Coordinador/a de Prácticum no se podrá hacer rectificación de estas.	

EQUIPO COORDINACIÓN PRÁCTICUM

Dr. D. Emilio Miraflores Gómez (e-mail: e.miraflores@ucm.es)	Dra. Da. Carolina Fernández-Salinero de Miguel (e-mail: cfernand@ucm.es)
Coordinador Prácticum Infantil	Coordinadora del Prácticum de Pedagogía: Especialidad: Laboral
Despacho: 3304, Teléfono: 913946238	Despacho: 3106, Teléfono: 913946197
Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	Departamento de Estudios Educativos
Dr. D. Jesús Miguel Rodríguez Mantilla (e-mail: <u>jesusmro@ucm.es</u>)	Dr. D Víctor León Carrascosa (e-mail <u>victorleoncarrascosa@ucm.es</u>)
Coordinador del Prácticum de Pedagogía: Especialidad: Escolar	Coordinador del Prácticum de Pedagogía: Especialidad: Social
Despacho: 2303, Teléfono: 913946110.	Despacho: 4305, Teléfono: 913946158
Departamento de Investigación y Psicología en Educación.	Departamento de Estudios Educativos